

RESOLUCIÓN 340-16-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI ILALO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI ILALO. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

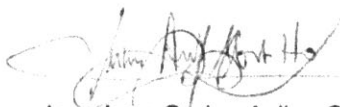
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXI ILALO									
Código SNT: 1728729		Dirección: AV. INTEROCEANICA NO. 2535 Y JUAN MONTALVO (SECTOR TUMBACO)							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD) 24.73					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD) 14.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites							
CIRCUITO I									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	491.67500	497.67500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA2198	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°09'59.00"S	78°31'33.00"W		
2	SMA1273	PICHINCHA	QUITO	TUMBACO, AV. INTEROCEANICA #2535 Y JUAN MONTALVO		00°12'49.80"S	78°24'32.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD45650	4-DIPOLOS		6.00		ND.		VERTICAL	
2	AD45651	4-DIPOLOS		6.00		ND.		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCZ4036	SNA2198	AD45650	10.00	1,159.44	KENWOOD TKR-850	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCZ4037	SMA1273	AD45651	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (24)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ4038	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCZ4039	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCZ4040	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCZ4041	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCZ4042	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCZ4043	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCZ4044	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCZ4045	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCZ4046	10.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCZ4047	10.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCZ4048	10.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCZ4082	10.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCZ4086	10.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCZ4121	10.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCZ4122	10.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCZ4123	10.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HCZ4129	10.00	MOTOROLA PRO-5100	18	HCZ4130	10.00	MOTOROLA PRO-5100
19	HCZ4131	10.00	MOTOROLA PRO-5100	20	HCZ4132	10.00	MOTOROLA PRO-5100	21	HCZ4133	10.00	MOTOROLA PRO-5100
22	HCZ4134	10.00	MOTOROLA PRO-5100	23	HCZ4135	10.00	MOTOROLA PRO-5100	24	HCZ4136	10.00	MOTOROLA PRO-5100

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-1773

Augusta R.